Asunto: Asigna dominio nhevent por art. 8
De: "Ruperto Pinochet Tie" <rpinoch@proas.tie.cl>
Fecha: Mon, 15 Mar 2010 18:12:08 -0400
A: <fallos@legal.nic.cl>
CC: <mujica@viamagica.cl>, <vguddat@gmail.com>, <cooper@cooper.cl>, <dominios@cooper.cl>, <actuarianic@bonafides.cl>

Santiago, 15 de marzo de 2010

VISTOS,

1. Que, por oficio 11991 de fecha 1 de marzo de 2010, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile –NIC Chile-, notificó al suscrito la designación como árbitro para resolver el conflicto planteado por la solicitud de inscripción del nombre de dominio <nhevent.cl>.

2. Que el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, juró desempeñarlo fielmente y en el menor tiempo posible.

3. Que, según aparece del citado oficio, son partes en esta causa como primer solicitante GRUPO DE INVERSIONES NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut 77.602.010-9, Vasco de Gama 4702, Of. 63, Las Condes, Santiago y como segundo solicitante NH HOTELS S.A, representados por COOPER & CIA LTDA., Rut 78.504.580-7, Málaga 232 E, Las Condes, Santiago.

4. Que citadas las partes a comparendo no se presentaron a la audiencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 8, del Procedimiento de Mediación y Arbitraje, contenido en el Anexo I de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de nombres de dominio.CL, y sin emitir un pronunciamiento sobre el fondo:

RESUELVO,

Asígnese el dominio <nhevent.cl> al primer solicitante GRUPO DE INVERSIONES NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut 77.602.010-9.

Notifíquese a las partes y a NIC-Chile por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave
Juez Árbitro
Sistema de Resolución de Controversias
Nic-Chile

No virus found in this outgoing message
Checked by PC Tools AntiVirus (6.0.0.19 - 10.004.164).
http://www.pctools.com/free-antivirus/